

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO  
DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL  
DENOMINADO AGUA DE HERMOSILLO.  
18 DE FEBRERO DEL 2022**

**Acta No. 06**

En Hermosillo, Sonora, siendo las 09:06 horas del día viernes **18 de febrero** del año **2022** en la Sala de Juntas de las Oficinas del Módulo Tres del Organismo Operador Municipal Agua de Hermosillo, ubicadas en Boulevard Luis Encinas y Avenida Universidad, colonia Universitaria, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, según convocatoria de fecha 16 de febrero del año 2022, realizada con fundamento en el Artículo 80 de la Ley de Agua del Estado de Sonora, se reunieron de manera presencial y/o virtual, por medio de transmisión de voz y video; las y los CC. Integrantes de la Junta de Gobierno, **Ing. Florencio Díaz Armenta**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Hermosillo, en representación del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo; **Ing. Jorge Cruz Cons Figueroa**, Presidente del Consejo Consultivo del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo; **MC. José María Martínez Rodríguez**, Director General del Organismo de cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua; **Ing. José Luis Jardines Moreno**, Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua; **Lic. Juan Manuel Hurtado Monreal**, en representación de la Tesorera Municipal; **Ing. Astarté Corro Ruiz**, Coordinadora General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Hermosillo; **Regidor Jesús Antonio Contreras Hermosillo** Presidente de la Comisión de Asuntos del Agua; como Vocales Ciudadanos **Ing. Alejandro Moreno Lauterio**, **C.P. José Othón Ramos Rodríguez**, **Ing. Edgardo Cruz Martínez** y el **Ing. Fernando Gutiérrez Cohen**; con el carácter de Contralora Municipal **Mtra. Irma Laura Murillo Lozoya**; con el carácter de Comisario Público **C.P. y Lic. Ramón Héctor Campoy Barreras**, en representación del Órgano Interno de Control del Organismo Operador Municipal Agua de Hermosillo la **C.P. Susana Salido Osuna**; y como Secretario Técnico el **Ing. Renato Ulloa Valdez**, Director General del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo; todos ellos reunidos a efecto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de Agua de Hermosillo, de conformidad con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de Asistencia;
- II. Verificación de quórum legal para llevar a cabo la sesión;
- III. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día;
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al contrato de línea contingente con Banobras para la PTAR Hermosillo;
- V. Informe del Director General;
  - a. Propuesta nuevo convenio de coordinación para el servicio de suministro de agua potable a la ciudad de Hermosillo mediante la operación del Acueducto Independencia;
  - b. Cierre POA 2022;
  - c. Indicadores de desempeño.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de revocación de poderes a funcionario saliente, así como otorgamiento de poderes a funcionario entrante;
- VII. Presentación del nuevo Comisario Público del Organismo Operador Agua de Hermosillo;
- VIII. Resumen de acuerdos aprobados;

## DESARROLLO DE LA SESION

**PRIMER PUNTO: Lista de asistencia.** De conformidad con lo previsto en este punto, se da la bienvenida a los presentes por parte del **C. Ing. Florencio Díaz Armenta**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Hermosillo, en representación del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo; constató que siendo las 09:06 horas del día viernes **18 de febrero** del año **2022**, se dio inicio a la **Sesión Extraordinaria** de Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal Agua de Hermosillo, misma que queda asentada en la presente **acta número 06**. Posteriormente, cedió la palabra al **C. Ing. Renato Ulloa Valdez**, en su carácter de Director General de Agua de Hermosillo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, para llevar a cabo la lista de asistencia y verificación del quorum legal, conforme al siguiente pase de lista:

ING. FRANCISCO DÍAZ ARMENTA, en representación Presidente de la Junta de Gobierno.	PRESENTE
ING. JORGE CRUZ CONS FIGUEROA, Presidente del Consejo Consultivo.	PRESENTE
MC. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Director General del Organismo de Cuenta Noroeste de la Comisión Nacional del Agua.	PRESENTE
ING. JOSÉ LUIS JARDINES MORENO Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua	PRESENTE
ING. ASTARTÉ CORRO RUIZ, Coordinadora General de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento de Hermosillo	PRESENTE
LIC. JUAN MANUEL HURTADO MONREAL en representación de la Tesorera Municipal.	PRESENTE
LIC. JESÚS ANTONIO CONTRERAS HERMOSILLO Regidor del Ayuntamiento de Hermosillo y Presidente de la Comisión de Asuntos del Agua.	PRESENTE
LIC. GUADALUPE MARÍA MENDIVIL CORRAL Regidora del Ayuntamiento de Hermosillo e integrante de la Comisión de Asuntos del Agua.	
ING. KARINA LÓPEZ IVICH Vocal ciudadana	
C.P. JOSÉ OTHON RAMOS RODRÍGUEZ, Vocal ciudadano	PRESENTE
LIC. NORBERTO LARRINAGA BUELNA, Vocal ciudadano	
ING. ALEJANDRO MORENO LAUTERIO, Vocal ciudadano	PRESENTE
ING. FERNANDO GUTIÉRREZ COHEN, Vocal ciudadano	PRESENTE
ING. EDGARDO CRUZ MARTÍNEZ, Vocal ciudadano	PRESENTE
LIC. BERNARDO BAY HURTADO, Vocal ciudadano	
<b>INVITADOS ESPECIALES</b>	
MTRA. IRMA LAURA MURILLO LOZOYA Contralora Municipal	PRESENTE
LIC. LYDIA ROMO ARVIZU Comisaria Pública ciudadana de Agua de Hermosillo	
C.P. Y LIC. RAMÓN HÉCTOR CAMPOY BARRERAS Comisario Público de Agua de Hermosillo	PRESENTE
C.P. SUSANA SALIDO OSUNA en representación del Órgano Interno de Control de Agua de Hermosillo	PRESENTE

**SEGUNDO PUNTO: Verificación de quórum legal.** A continuación el **C. Ing. Florencio Díaz Armenta**, Secretario del H. Ayuntamiento de Hermosillo, en representación del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, solicitó al Secretario Técnico, hiciera constar que todos los integrantes de este órgano fueron citados en términos de ley y por tanto, se certifica que con el pase de lista y la asistencia de los presentes, se tiene quórum legal.

Al constatar lo anterior, se manifestó que estando presentes la mayoría de los integrantes de esta Junta de Gobierno se declaró formalmente instalada la asamblea y por tanto, abierta la sesión a las 09:06 horas del día viernes **18 de febrero** del año **2022**, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México.

**TERCER PUNTO: Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** Para dar cumplimiento a este punto, el **Ing. Renato Ulloa Valdez**, en su carácter de Director General de Agua de Hermosillo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, procedió a dar lectura del contenido

del orden día, el cual es del conocimiento general, con base en la convocatoria y anexos, mismo que fue aprobado por **unanimidad**, y por tanto; se declaró formalmente agotado el punto.

**CUARTO PUNTO: Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al contrato de línea contingente con Banobras para la PTAR Hermosillo.** Para el desarrollo de este punto, el **C. Ing. Renato Ulloa Valdez** en su carácter de Director General de Agua de Hermosillo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, cedió la palabra al **C. Lic. Adrián Cervantes Castaños** para la exposición del tema.

**Toma la palabra el C. Lic. Adrián Cervantes Castaños,** “Es necesario ya que nos está solicitando tanto el Municipio como Banobras que se haga una modificación al contrato de crédito que respalda el contrato de la planta tratadora, es una línea de crédito contingente que solo se utiliza en caso de que el organismo no tenga recursos para pagarle a la planta. Ésta línea contingente tiene como garantía participaciones municipales, sin embargo como esto se hizo ya hace tiempo no se definió un porcentaje específico del municipio con Banobras, por lo que es necesario que se asigne dicho porcentaje, entonces se requiere hacer una modificación, se va a hacer bajo el esquema de reestructura sin autorización del congreso, obviamente lo tendrá que autorizar en su momento el Cabildo municipal, pero como es un contrato que firma el Director General de Agua de Hermosillo, se necesita la autorización de la Junta de Gobierno para hacer la modificación, es importante aclarar que esta modificación solo es para definir el porcentaje y no va a afectar de ninguna manera el costo ni la operación para el organismo.”



**Modificación al contrato de línea contingente con Banobras para la PTAR Hermosillo**



H. AYUNTAMIENTO DE  
**HERMOSILLO**

- Derivado del proceso de refinanciamiento que esta llevando a cabo el Ayuntamiento de Hermosillo, es necesario aclarar el porcentaje de participaciones afectado al crédito revolvente de BANOBRAS para el pago de la PTAR.
- Se solicitó al organismo apoyar en este proceso que solamente consiste en acotar la garantía Municipal de “todas las participaciones” a “un porcentaje suficiente”, mismo que será definido durante el proceso.
- Dado que no se modificará ningún otro elemento del contrato, este procedimiento no tendrá ningún impacto en Agua de Hermosillo.

**Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez,** “Lo que se autoriza es al Director a que firme esa modificación.”

**Toma la palabra el C. Lic. Adrián Cervantes Castaños,** “Se autoriza que el director firmé una modificación, solo esa modificación no puede modificar otra cosa.”

**Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez,** “Si, el porcentaje ahorita como dice Adrián, tengo entendido se va a definir durante el refinanciamiento y el porcentaje que se defina, que sea suficiente, es el que yo tendré que firmar, que es el que va a quedar como garantía y está por definirse, se va a definir el refinanciamiento del Ayuntamiento, que ya lo platiqué con Flor Ayala, que aquí está Juan Manuel representándola, y secretario del Ayuntamiento.”



**Toma la palabra el C. Lic. Adrián Cervantes Castaños,** "Es correcto el porcentaje se va a definir durante las negociaciones que tenga Banobras con el Municipio, entre menos porcentaje mejor, pero eso ya es tema del Municipio con el banco, no le afecta realmente al Organismo en su operación ni en el financiamiento."

**Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez,** "En este momento las participaciones para ese crédito están amplias, están todas las participaciones del Municipio."

**Toma la palabra el C. Lic. Adrián Cervantes Castaños,** "Si el contrato dice a las participaciones, lo que legalmente se puede interpretar como que son todas en determinado momento."

**Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez,** "No están acotadas entonces las participaciones y en un momento dado Banobras pudiese exigirla el total en un juicio legal, por lo tanto la idea es que quede acotada a lo justo, eso fue hecho así por algún error en su momento, yo creo que ya en ese tema de la planta han salido varios errores que en su momento se cometieron, si hay algún comentario antes de someter a votación el punto."

Una vez expuesto el punto, al no haber consulta o comentario de los asistentes en relación, se procedió a someter a consideración de los presentes la aprobación del mismo emitiendo el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Artículo Primero.-** Esta Junta de Gobierno mediante votación de sus integrantes presentes, aprueba por **unanimidad** autorizar al Organismo, para que por conducto de funcionario legalmente facultado y en términos de ley, formalice los actos que se requieran con objeto de reestructurar el crédito cuyos datos principales se señalan a continuación:

Acreditante	Acreditado	Deudor Solidario	Importe Original del Crédito	Saldo insoluto del Crédito al 21/02/2022	Fecha de formalización del Contrato	Datos esenciales del Decreto de Autorización	Clave de inscripción en el Registro Federal*
Banobras	Agua de Hermosillo	Municipio de Hermosillo	\$40'000,000.00 (Cuarenta Millones de pesos 00/100 M.N.).	\$00.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).	28 de junio de 2010	Decretos 181, 104 y 173 publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, los días 29 de junio de 2009, 6 de mayo de 2011 y 4 de junio de 2012.	P26-0812128

\*Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Artículo Segundo.-** La reestructura que formalice el Organismo con sustento en la presente autorización, deberá tener por objeto una mejora en las condiciones contractuales, consistentes entre otros 1) asignar como garantía del crédito un porcentaje específico del Fondo General de Participaciones y/o Fondo de Fomento Municipal y/o cualesquiera otros fondos federales susceptibles de ser afectados de los recursos sobre participaciones federales presentes y futuras que reciba el Municipio de Hermosillo, y/o 2) disminuir el número de contraprestaciones del CPS que pueda ser desembolsado con cargo al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente, irrevocable, contingente y/o 3) ampliar el plazo de amortización de las disposiciones y/o 4)

disminución del monto de la línea; en el entendido que la reestructura deberá celebrarse al amparo del segundo párrafo del artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera, es decir sin autorización de la legislatura local, ni será necesario realizar proceso competitivo para la celebración de la operación en comento; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, segundo párrafo, fracciones I, II y III, y 26, penúltimo párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 45 y 46 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

**Artículo Tercero.-** El Organismo deberá formalizar la operación de reestructura que se autoriza mediante el presente Acuerdo, en el ejercicio fiscal **2022 o 2023** inclusive, en el entendido que deberá cubrir aquellas obligaciones a su cargo que deriven del crédito que será objeto de reestructura, en el plazo originalmente pactado.

**Artículo Cuarto.-** Se autoriza al Organismo para que por conducto de funcionarios legalmente facultados realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios para que: **(i)** celebre los convenios, instrumentos o actos jurídicos que se requieran con objeto de formalizar la operación de reestructura que se autoriza en el presente Acuerdo; **(ii)** pacte los términos y condiciones bajo las modalidades que considere más convenientes para concertar la operación de reestructura objeto de la presente autorización, **(iii)** celebre los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar todo lo aprobado en el presente Acuerdo, y **(iv)** realice cualquier acto para cumplir con sus disposiciones y/o con lo pactado en los instrumentos jurídicos que con base en éste se celebren.

**Artículo Quinto.-** El Organismo deberá prever anualmente en su Presupuesto de Egresos, en tanto existan obligaciones a su cargo pendientes de pago que deriven del crédito objeto de la reestructura, el importe que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de la deuda a su cargo, en cada ejercicio fiscal, hasta la total liquidación del financiamiento reestructurado.

**Artículo Sexto.-** Las obligaciones que deriven de la reestructura que se autoriza con el presente Acuerdo, deberán inscribirse en: **(i)** el Registro de Municipal de Deuda Pública del Municipio de Hermosillo, a cargo de Tesorería Municipal **(ii)** el Registro Estatal de Deuda Pública del Gobierno del Estado de Sonora a cargo de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora y **(iii)** el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de lo que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables, en el orden local y Federal, sin perjuicio del registro que se requiera en el mecanismo de pago del crédito que será objeto de reestructura.

**QUINTO PUNTO: Informe del Director General,** Para el desarrollo de este punto, el Secretario Técnico de esta colegiación, **Ing. Renato Ulloa Valdez,** procedió con la exposición.

- a. Propuesta nuevo convenio de coordinación para el servicio de suministro de agua potable a la ciudad de Hermosillo mediante la operación del Acueducto Independencia;**

**Continúa el C. Ing. Renato Ulloa Valdez,** "Lo primero que les quiero comentar es que a partir del inicio de operación del Acueducto independencia nació con una tarifa de alrededor de \$3 pesos que cobraba el gobierno del Estado a Agua de Hermosillo, obviamente este Acueducto por la situación política en la que nació, cayó en manos del Gobierno del Estado y realmente es

como un puente, es una extensión de Agua de Hermosillo pero así quedó, igual el Gobierno del Estado cobra lo que le cuesta operar el acueducto al inicio, les repito era \$3 pesos y se fue actualizando la tarifa. Hace algunos años tanto la Unisón como el Colegio de Sonora hicieron un estudio para lograr una tarifa de equilibrio para el Gobierno del Estado y a raíz de este estudio es que se ha venido aplicando esa tarifa que quedó en ese estudio y se ha venido actualizando la misma anualmente, a pesar que el ingeniero Jardines y yo que somos los que estamos dirigiendo tanto la CEA como Agua Hermosillo, no estuvimos en la pasada administración a pesar que la tarifa del Gobierno del Estado por el acueducto se incrementó los últimos cuatro años la verdad es que la tarifa de Agua de Hermosillo no sufrió ningún incremento, eso llevo a un desfase y unos problemas financieros tales que actualmente no tenemos recursos para pagar el adeudo que recibimos de la pasada administración, que son casi \$65 millones de pesos, hemos estado haciendo un esfuerzo en lo que va de esta administración por pagar al corriente las mensualidades que oscilan alrededor de \$16 millones de pesos, sin embargo llegó una propuesta de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua, una propuesta ya ahora diferente a lo que había en su momento determinado este estudio que les comento de la Unisón y de Colson, esta propuesta que les voy a comentar a continuación la estamos discutiendo y la traigo para sus comentarios miembros de la Junta, el número 1 es la propuesta que está llegando de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua es que se propone un fideicomiso para la administración de los recursos derivados de la componente t1 para destinarlos exclusivamente a inversiones de infraestructura y mantenimiento, obviamente está muy resumido, ya he platicado con el Ingeniero Jardines y con ustedes también a detalle de este tema, básicamente por un lado algunos de nosotros interpretamos esto como la amortización a lo que costó el acueducto independencia por aproximadamente \$5,000 millones y por otro lado platicando con el Ingeniero Jardines, hemos comentado que básicamente sería un fideicomiso que el Gobierno del Estado no pudiese tocar y se destinarían esos recursos exclusivamente para mantener el acueducto funcionando correctamente. Yo le comentaba el Ingeniero Jardines que en la tarifa que estamos pagando ya incluye mantenimiento y la amortización, así como todos los diferentes renglones que requiere el Gobierno del Estado para que funciona el acueducto correctamente y él me decía a su vez que no era suficiente la tarifa, que tiene los argumentos por los cuales se requiere mayores ingresos, este número uno o este primer tema en caso de que fuese autorizado y se tuviese que pagar representa un pago aproximado de \$19 millones de pesos al mes, más del doble de lo que estamos pagando ahorita, nos elevaría el costo por m3 más caro que desalar el agua, sería bastante oneroso el m3 en caso de que se estuviera pagando esta cantidad nueva, pero también como lo comenta la CEA se requiere por todas las necesidades que tienen el Acueducto Independencia incluido unas obras que se requieren en el reservorio y unas obras importantes en la toma. Me decía el Ingeniero Jardines que sería interesante, yo creo que ahorita él lo va a comentar, tener una reunión posterior donde él puede explicar a detalle cuáles son las necesidades que tienen el acueducto, pero bueno de entrada al punto número uno es un cobro adicional y nuevo por \$19 millones de pesos aproximadamente al mes; en el número dos de la propuesta que nos hace la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal del Agua, es la de formalizar o que Agua de Hermosillo formalice una línea de crédito con una institución bancaria o un factoraje financiero, mediante el cual se garantice el pago de la facturación mensual y que esta tarifa mensual que estamos pagando actualmente de \$16 millones de pesos sufrirá un incremento de 3.08%, es adicional a los \$19 millones de la uno, ya les comentamos que Agua de Hermosillo no tiene facultades legales para firmar un factoraje financiero, tan es así que para poder conseguir un financiamiento a corto plazo este fin de año pasado, fue necesario que el Municipio suscribiera ese crédito a corto plazo y le pasara el dinero Agua Hermosillo porque el Organismo de acuerdo con la nueva ley de disciplina financiera no tenía las facultades para



conseguirlo, le comenté al Ingeniero que definitivamente no pudiéramos nosotros formalizar un factoraje y que el tema del incremento a la tarifa del 3.08% también lo tendría que discutir con mi Junta de Gobierno; y por último para pasar el tema a sus comentarios la propuesta que envía la Comisión Estatal del Agua, nos solicita un plan de pagos para cubrir el adeudo contraído por concepto de volúmenes no pagados que básicamente es los \$63 a \$65 millones de pesos de los que recibimos al iniciar esta administración, eso también ya lo comenté en su momento con el Ingeniero Jardines, hemos estado tratando de negociar que nos entregue los recibos de energía eléctrica del Acueducto para sumarlo a nuestra licitación recién hecha y poder tener ahorros, le comentamos al Ingeniero que le pudiéramos dar la mitad del ahorro para ir abonando, porque no veo otra forma yo de poder pagarle a los adeudos anteriores; esto es un tema que hemos discutido ampliamente el Ingeniero y yo y esto es básicamente muy resumido lo que hemos platicado, él ahorita tendrá la oportunidad de platicarles también, sin embargo lo pongo a su consideración quería escuchar los comentarios de ustedes.”



**Propuesta nuevo convenio de coordinación para el servicio de suministro de agua potable a la ciudad de Hermosillo mediante la operación del Acueducto Independencia.**



**M. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO**

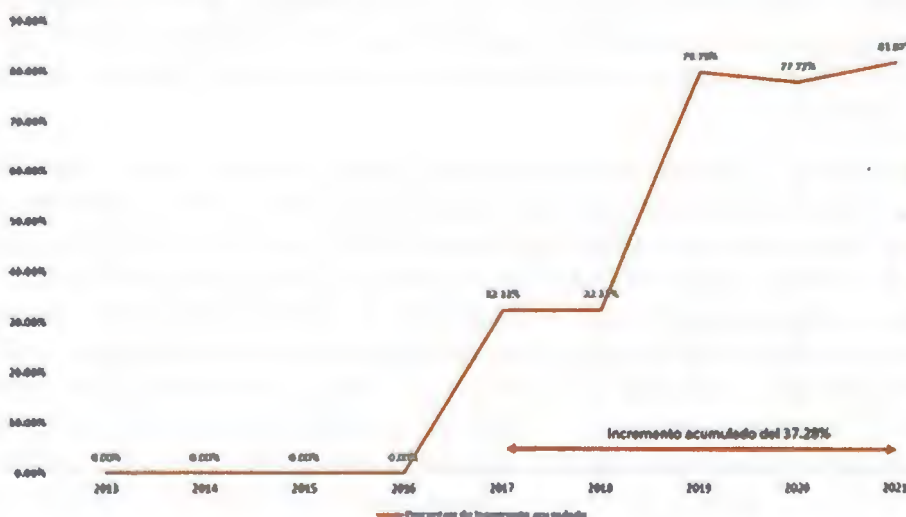
1. Se propone un fideicomiso para la administración de los recursos derivados de la componente T1. para destinarlos exclusivamente a inversiones en Infraestructura y mantenimiento.
2. Formalizar una línea de crédito con una institución bancaria (factoraje financiero) mediante el cual se garantice el pago de facturación mensual a "EL FOOSI". Con un incremento a la tarifa equivalente a un 3.08%
3. Presentar un programa de pagos para cubrir el adeudo contraído por concepto de volúmenes suministrados no pagados o pagados parcialmente.



**HISTÓRICO DE TARIFA FOOSI (ACUEDUCTO INDEPENDENCIA)**



**M. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO**



Fuente: Informes de la gerencia de programas y fuentes de abastecimiento de Agua de Hermosillo.

**Comenta el C. Ing. José Luis Jardines Moreno,** "Buenos días a todos, quisiera aclarar algunos puntos, como dice el Ing. Renato, ya se paga un mantenimiento, en todo este tipo de obras hay tres tarifas que se cubre independientemente del objeto a que se destinen está infraestructura, una es una T1 que pretende la amortización de la inversión inicial, hay opiniones en qué por qué queremos cobrar sí fue a fondo perdido, me parece una verdad perogrullo decir que fue a fondo perdido, porque la realidad es que si se invirtió dinero

Y ahí está el acueducto, mal proyectado y mal hecho sí, con deficiencias para la operación desgraciadamente, al llegar aquí nos dimos a la tarea de revisarlo y encontramos que quizás por ahorro en la inversión no se hizo cómo era debido y entonces estamos con un peligro latente todos los años de que al bajar los niveles no podamos bombear el agua, tenemos que modificar la obra de toma esa es una, la otra es de que esa inversión que estamos proponiendo más que pagarle a alguien esa inversión lo que pretendemos es tener un seguro de vida para Hermosillo, qué pasa si se truena el acueducto no tenemos un recurso, un peso para arreglarlo, tenemos que reponerlo, no tenemos un buen sistema para el manejo de cloro en la planta potabilizadora del agua, así lo entregaron pero eso representa un peligro gravísimo para la zona de piedra bola, no quisiera causar alarma, hasta ahorita se ha manejado debidamente pero cualquier descuido podría causar un grave problema, necesitamos meter un *scrubber* qué es un equipo para poder dosificar el cloro como Dios manda disminuyendo al mínimo el peligro de su manejo, eso representa \$10 millones de pesos, ni Agua de Hermosillo ni nosotros lo tenemos porque no existe ese fondo de amortización; tenemos un reservorio qué es un almacenamiento que permite en cualquier momento ante cualquier descompostura o falla del Acueducto tener de 13 a 14 días de agua suficiente para estar entregando a Hermosillo el 1.2 metros cúbicos por segundo que normalmente estamos entregando, bueno está hecho el reservorio y están dos equipos pero nunca se electrificó, necesitamos \$10 millones de pesos para electrificarlos, no los tiene Agua de Hermosillo y mucho menos los tenemos en la Comisión Estatal del Agua; dejaron una línea eléctrica que alimenta del novillo a la obra de toma sin entregar las líneas eléctricas a Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Federal dice: no te puedo recibir esto porque no hay camino de acceso para el mantenimiento; además tuvimos problemas en los derechos de vía, ya resolvimos los derechos de vía pero estamos en una zona sumamente complicada para hacer el camino, necesitaremos del orden de otros \$12 millones de pesos, ni ustedes ni nosotros lo tenemos, es necesario ese fondo y no es que quiera yo regresar el dinero a nadie, quiero tener una válvula de seguridad para cualquier emergencia que sufra cualquiera de las instalaciones que componen el acueducto y eso se los puedo mostrar a la hora que gusten a la comisión que ustedes deciden hacer.

Ahora cómo se integra la cuota que actualmente, decía Renato, que estamos pagando mantenimiento sí, entonces estos tipos de obra hay una T1 para la amortización de la inversión inicial, hay una T2 que maneja los costos fijos de operación y mantenimiento, ¿en que constan?, el pago de energía eléctrica, los productos químicos, el pago de derechos extracción a Conagua, la operación y mantenimiento preventivos, o sea cambio de aceite a los motores, engrasamiento, revisión de que esté funcionando todo el día, tenemos tres turnos que trabajan 8 horas, las 24 horas, los 365 días del año, no dejaron un sistema de control y administración de datos que nos permitiera operar el acueducto desde aquí desde las oficinas, tenemos que hacerlo a costa de los vehículos que van y vienen todos los días señores, y eso es parte del mantenimiento que no podemos dar ahorita; se paga al personal y algunas otras cosas mínimas que da un total actualizando a octubre del año pasado de \$4.95, eso es la cuota que queremos convenir con actualización al momento en que firmemos el convenio, el pago de los derechos de extracción de Conagua no lo teníamos cuando mandamos el borrador del convenio y al actualizar esto no



subirá mucho quizá \$5.05, alguna cosa por el estilo, ahora esos \$4.95 o \$5 pesos que resulten sería el equivalente a lo que se ha estado pagando hasta hoy actualizado simplemente, ahí no hay ningún incremento en realidad si no actualización, en el caso de la T1 la cuota amortización sería \$6.61 pesos por m<sup>3</sup>, esto no es una puntada, es una cosa que es normal, como les decía es crear un seguro de vida para el acueducto, tenemos inversiones que hacer para arreglar esa obra que le da el agua a la cuarta parte de la población de Hermosillo y que se ha ido haciendo tan necesaria que ahora ya es imposible prácticamente dejar de operar el acueducto, estamos dando mantenimiento en este momento, mantenimiento preventivo, a la planta potabilizadora de agua y acordamos con Agua de Hermosillo que íbamos a cortar el servicio a la mitad para tandeear el agua y poder dar el mantenimiento, cuando gusten los invito a que vayan a ver el mantenimiento que se hace que es limpiar, básicamente limpiar toda la planta y dejarla en condiciones de que siga operando, ese es parte del mantenimiento preventivo; cuando se habla del mantenimiento mayor es hacer reparaciones y sustituciones de cosas que pueden resultar afectadas si no se atienden a tiempo es otro tipo de mantenimiento no es el mismo mantenimiento que se está cobrando; la parte final del costo, en este caso del servicio, es el costo variable de operación y mantenimiento que es al que me estoy refiriendo, ¿por qué es el costo variable?, porque ese no se paga si no hay entrega de agua o si se entrega el agua sin las condiciones de potabilidad que están convenidas, entonces ese costo de operación y mantenimiento es la T3 y ese es al que nos referimos cuando hablamos del mantenimiento preventivo y la operación, de eso consta, o sea señores que discúlpenme, pero eso es lo que actualmente se paga; hechas esas aclaraciones vuelvo a reiterar mi invitación a la Junta de Gobierno de Agua de Hermosillo para que en el momento que quieran los llevo a recorrer el Acueducto y les explico hasta la saciedad en qué consiste lo que consideramos indispensable para que Hermosillo no deje de tener el suministro más importante que tiene y más seguro del agua hasta ahorita. Ese es el caso señores, yo les pediría que lo mediten y que aprueben por lo menos que se revise esto y que podamos empezar a cubrir el costo al que estamos acostumbrados, qué es nada más la actualización que nos dé al momento de la firma porque ahora ya tenemos lo que cuesta el pago de derechos que no lo teníamos cuando lo enviamos y que pues sigue corriendo la inflación, es lo único que adecuaríamos mientras podamos llegar a una negociación para los otros puntos, muchas gracias.”

**Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez,** “Muchas gracias Ingeniero, ¿alguien más quiere hacer un comentario al respecto?, veo que el Ingeniero solicita que al menos analicemos esto a detalle y le demos más espacio de diálogo, no sé si alguien más quisiera comentar algo.”

**Comenta el C. Ing. Edgardo Cruz Martínez,** “Buen día, esto se vio en comisiones y aparte escuchando los argumentos de la CEA, algunos ya los conocíamos con antelación, hemos tenido reuniones del mismo comité técnico acerca del Acueducto, vemos qué es un asunto que se tiene que analizar y analizar desde varias vertientes, uno de los puntos más importantes como lo han señalado ambos Directores no hay recurso de un lado no de otro para poder afrontar este problema, el cual debe ser atendido, el tema de las tarifas no es nada nuevo para todos los que estamos participando en esta Junta, ya sabemos qué fue lo que pasó en nuestra solicitud al Congreso, cuál fue la respuesta tanto para la CEA como para Agua Hermosillo y lo que está sucediendo financieramente en el organismo, esto implica sentarnos a platicar con la CEA hacer una comisión, si es necesario que sean también algunos miembros está Junta para llegar a un acuerdo pero un acuerdo donde también participe el Secretario de Gobierno, que se concienticen de la problemática como bien lo dice el Ingeniero Jardines es un problema que nos va a tronar en la mano a ambos y eso va a ir en detrimento de una cuarta parte de nuestros usuarios, sin embargo viendo la situación financiera del organismo sabemos que está complicado el cumplir

con un pago o con una tarifa de ese tamaño, sin embargo se debe encontrar una solución no podemos dejar eso así como está, de tal manera que yo propondría que se analicen y nombrar una comisión si es que ustedes lo consideran adecuado, para que junto con la CEA y que el mismo Gobierno del Estado también participe, que esté el Secretario, que vea la problemática de lo que es el no actualizar las tarifas, porque esa es la realidad; ese sería mi comentario.”

**Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez,** “Muchas gracias Edgardo, de hecho en la solicitud que hicimos al Congreso venía un crédito a largo plazo y venía una tarifa mucho más alta y no fue autorizada, también tendríamos que platicar con el Ingeniero y con el Secretario que es un poquito contradictorio por parte del Gobierno del Estado o del Congreso del Estado que estamos mandando una tarifa para poderles pagar y no nos la autoricen y luego nos quieran cobrar un incremento, yo creo que nos hace falta más dialogo y ponernos más de acuerdo, yo creo que sí tenemos que reunirnos a platicar y yo lo que creo ahorita sin haberlo discutido mucho detalle con ustedes, es que se tiene que diseñar cuál va a ser la tarifa para Agua Hermosillo y luego tal vez decir estos dos puntos adicionales o este punto adicional de la tarifa o estos cinco puntos adicionales autorizados por el Congreso son para el Gobierno del Estado, algo si pudiéramos hacer pero sí que discutirlo.”

**Comenta el C. Ing. Fernando Gutiérrez Cohen,** “Buenos días a todos, primeramente partimos de la base que todos sabemos que tenemos, por lo que respecta al suministro de agua para la Ciudad de Hermosillo, el mismo propósito que la CEA, ahí coincidimos en el objetivo y el Ingeniero Jardines nos advierte de una amenaza latente que en un momento dado pues puede afectar seriamente su objetivo y no nada más por agua sino por otros elementos que están marcando de deficiencias que hay en el sistema, que necesita el dinero, si lo necesita por lo que nos ha expuesto, que no le alcanza pero a nosotros tampoco, sí es muy importante lo que decía Edgardo, una reunión con él para definir una estrategia de ver cómo nos hacemos de los recursos ambos organismos, ambas dependencias, para resolver los problemas que hay, no nada más con el acueducto sino en general con nuestras tarifas, yo creo que aquí nos podemos tomar de la mano con la CEA y hacer equipo para lograr resolver los problemas de ambas partes con una estrategia común y en esto pues salir beneficiados o más que beneficiados, resolver los problemas tanto de la CEA como de Agua de Hermosillo, mi comentario se lo hago al Ingeniero Jardines directamente, no sé si en esto coincididas José Luis que podamos hacer un equipo para definir una estrategia y resolver ambos problemas.”

**Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez,** “Dejamos el comentario tanto en el acta como para el Ingeniero Jardines, posteriormente lo buscamos para esto.”

**Comenta el C. C.P. José Othon Ramos Rodriguez,** “Gracias buenos días, definitivamente me da tristeza comentar que estamos pagando errores anteriores tal y como lo dijo el Ingeniero Jardines el acueducto tuvo fallas de planeación, entonces desde ahí se parte el origen de tantos problemas de los primeros \$19 millones de pesos mensuales que se quieren incrementar en la T1, definitivamente yo que conozco bien las finanzas de Agua en la situación actual no pueden desembolsar más dinero, no puede pagar más dinero, se tiene que buscar una buena estrategia para recuperar esos gastos necesarios que se están solicitando es imposible ahorita, de tal manera que la idea del comité que sería excelente donde se involucrará precisamente a los Gobiernos principalmente el Estatal qué es el que está involucrado en este asunto, qué marcaría las pautas sobre todo para la solución del Gobierno Estatal, eso es mi comentario enfocado cómo le decía desde un principio que no se puede sacar agua de las rocas, aquí Agua de Hermosillo ya no podría desembolsar más, financieramente está muy apretado, gracias.”

**Comenta el C. MC. José María Martínez Rodríguez,** “Abonando también al comentario que acaban de señalar, efectivamente traemos vicios y adeudos estamos arrastrando problemas de administraciones anteriores, debo decirles que la CEA por concepto de acueducto adeuda \$200 millones de pesos a CONAGUA de impagos en los que ha incurrido durante años anteriores, eso quiere decir que nosotros también nos sumamos a la necesidad de ajustar los compromisos que se tienen que se han arrastrados porque esto también puede tener consecuencias, no es que se los deban a CONAGUA, se le debe a Hacienda, CONAGUA no toca ni un peso de esos recursos que se cobran, que también le cobramos a Agua Hermosillo y a todos los organismos operadores por concepto de derechos de agua, tratamientos y agua no tratada, es una carga bastante pesada la que todavía nos adeuda a nosotros la Comisión Estatal del Agua y ellos lo que nos dicen, el argumento que tenía la administración anterior con Sergio Ávila era que Agua de Hermosillo no le pagaba, entonces como nos iba a pagar a nosotros si no tenía el ingreso por parte de Agua Hermosillo, es una cadena perversa yo creo que tenemos que ver de qué manera la cortamos, muchas gracias.”

**Comenta el C. Ing. Florencio Díaz Armenta,** “Nada más decirles que efectivamente en todo el país todos los organismos casi no le pagan a CONAGUA, yo estuve ahí en CONAGUA, no es el único.”

**Comenta el C. MC. José María Martínez Rodríguez,** “En Sonora no pasa eso, en Sonora la gran mayoría de los organismos si le pagan a CONAGUA, están en orden.”

**Comenta el C. Ing. Florencio Díaz Armenta,** “Lo que pasa es que recientemente hubo algún convenio donde ya les están cobrando a *lo chino* pero anteriormente no se pagaba nada.”

**Comenta el C. MC. José María Martínez Rodríguez,** “Todos cuando menos desde que yo estoy aquí no hemos tenido problemas con la mayoría de los Municipios, no sé con el resto del país pero el caso de Sonora tenemos bastante buena recaudación.”

**Comenta el C. Lic. Jesús Antonio Contreras Hermosillo,** “Un comentario, yo creo que el acueducto ha sido de las obras más importantes en lo que va del siglo para la ciudad y veo aquí que pues como que hay un reproche hacia la construcción o algo del Acueducto, quizá le falta operar o hay que mejorarlo como todo, pero ojalá tuviéramos más de ese acueducto, más de esas posibilidades de agua como lo es el acueducto, yo creo que sí hay que perfeccionarlo como todo durante la operación van saliendo detalles que hay que mejorar, yo me manifiesto a favor de esa comisión para ver esa posibilidad de ver de dónde se sacan esos recursos entre todos trabajamos para darle viabilidad a que siga funcionando de la mejor manera y que Hermosillo no tenga el riesgo de que llegue a faltar esa importante fuente de abastecimiento, creo que también es muy importante el acercamiento con el Estado para buscar esa solución porque acabamos de tener un incremento ahorita aquí con los ciudadanos en Hermosillo y no les podemos seguir cargando creo en este momento, pero vamos buscando la solución.”

**Comenta el C. MC. José María Martínez Rodríguez,** “Sí me permiten como se va levantar la minuta, no alcancé a percibir quién comentó que a *lo chino* se cobra.”

**Comenta el C. Ing. Florencio Díaz Armenta,** “Un Servidor Florencio Díaz Armenta, Secretario del Ayuntamiento y exdelegado de CONAGUA.”

**Comenta el C. MC. José María Martínez Rodríguez,** “Me gustaría tener la oportunidad de explicarle de donde viene los cobros que por supuesto no son a *lo chino*.”

**Comenta el C. Ing. Florencio Díaz Armenta,** “Es una manera coloquial de decirlo nada más.”



**Comenta el C. MC. José María Martínez Rodríguez,** "No sé si en otras administraciones de CONAGUA lo hacían así pero yo sí quisiera explicar, por transparencia pues de eso se trata este Gobierno, de qué manera se hacen la recaudación, entonces si hay oportunidad de aclararlo con gusto le voy a pedir una cita con usted para verlo."

**Comenta el C. Ing. Florencio Díaz Armenta,** "Claro que sí, incluso yo te visito mejor, es una manera coloquial de decirlo la verdad es que yo lo dije en función de la experiencia que tenía, que en todo el país los organismos normalmente no le pagaban a CONAGUA los derechos de agua y tampoco las descargas de aguas residuales, que era la experiencia que yo tenía y basado en eso yo comenté que normalmente no pagaba, así como ahorita veo que la CEA no les paga, pero me comenta aquí Renato que ya hay un convenio en donde ya se les cobra, entonces dije a *lo chino* se les está cobrando, pero está bien es una obligación de pagarlo, yo coincido, yo estuve en CONAGUA y nosotros andábamos cobrándole a los Municipios para que nos pagaran, básicamente ese fue el comentario y si ya les están pagando la verdad que es bueno."

**Comenta el C. MC. José María Martínez Rodríguez,** "Tal vez antes era a *lo chino* ahora es a lo mexicano, pero lo seguimos aclarando."

**Comenta el C. Ing. Florencio Díaz Armenta,** "Pero fue una manera coloquial de decirlo José María."

**Comenta el C. Ing. Alejandro Moreno Lauterio,** "Básicamente el problema viene de las actualizaciones de las tarifas que es un tabú que se ha manejado por siempre, qué bueno que se esté pensando en una comisión CEA y Agua de Hermosillo que van a ver el aspecto técnico que lo tiene muy dominado ambas partes, la realidad es que a quién debieran involucrar es al Cabildo que para empezar es quién autoriza inicialmente la tarifa para proponer al Congreso y posteriormente al Congreso para esas autorizaciones, la comisión que se cree va a manejar aspectos técnicos que los tenemos dominados y que los conocemos muy bien, y como comenta el Ingeniero Jardines el no tener un fondo o no tener recursos para una solución a un problema que se presenta en el acueducto llámese en la obra de toma, línea de conducción o en los rebombeos, va a ser un problema para la ciudad, creo que la comisión qué bueno que le estén proponiendo pero no van a resolver nada porque este es un aspecto político, se tiene que manejar con el Cabildo y con el Congreso."

**Comenta el C. Ing. Florencio Díaz Armenta,** "Sin duda ese es el camino, el camino legal es el Cabildo y el Congreso, si recuerdan el tema se estuvo discutiendo cuando se estaba viendo el tema de la Ley de Ingresos, yo trataría de justificar al Cabildo porque se quedó en Cabildo con ese incremento de la inflación, si bien había comentarios de quienes no estaban de acuerdo lo que nosotros hicimos fue ir a cabildear y preguntar al Congreso cuál sería el incremento que pudieran ellos aprobar tratando de ir lo más posible y lo que más conseguimos fue la inflación, entonces fue lo que aprobó Cabildo, si nos hubieran dicho el 10% en el Congreso platicado pues hubiéramos logrado seguramente el 10%, lo que más pudimos cabildear con el Congreso fue la inflación en ese entonces y fue lo que se aprobó, entonces si bien tiene que pasar por el Cabildo hay que trabajarlo yo creo que más bien la aduana más importante es el Congreso, porque de nada nos va a servir que aprobemos un incremento en Cabildo si en el Congreso se va atorar, yo creo que sí hay que hacer el trabajo en conjunto con ambas instancias y la parte de las dos dependencias."

**Comenta el C. Ing. Alejandro Moreno Lauterio,** "Vuelvo a la parte analítica porque sí recordamos cuándo se habló de autorización de tarifas, Renato nos hizo una presentación donde se ve que lo ideal sería hablar de un 25% o un 27%, finalmente se presentó un 10 y se aprobó"

un 7.6%, si se vuelve hacer el análisis en cuanto ingresos, egresos, necesidades del sistema o del acueducto se va a llegar a números similares a los que ya nos presentó en varias ocasiones Renato pero ahí se va a quedar, como digo el crear la comisión CEA y Agua de Hermosillo para ver este problema pues va a ser una comisión técnica por decirlo, así que va a ser una propuesta que si no están involucrados Cabildo y Congreso no va a llegar a nada y de nada va a servir.”

**Comenta el C. Ing. Fernando Gutiérrez Cohen,** “Estamos 100% de acuerdo Alejandro, yo creo que esto es un tema político pero en dicha comisión y el definir una estrategia, pues de eso se va a tratar la estrategia a mi juicio, para ver qué elementos vamos a reunir para hacer todo el cabildeo político que se tenga que hacer, de otra manera nada más pidiendo sin elementos o sin una estrategia en conjunto pues tenemos menos fuerza para ese convencimiento, ahorita la gestión que se hizo fue eminentemente Ayuntamiento-Congreso y Ayuntamiento pues es Gobierno Municipal aislado, si entra la CEA de la mano con nosotros ya somos dos elementos que políticamente podemos tener mayor peso en el Congreso y esa estrategia es la que trataríamos de definir, estoy de acuerdo que no vamos a resolver absolutamente nada entre nosotros si para resolver las cosas hay que meterse la mano la bolsa y las bolsas están vacías, no tenemos nada, tenemos que acudir a esa instancia para que se autoricen recursos extraordinarias o tarifas o lo que se tenga que autorizar y a esa estrategia pues con la ayuda del Ingeniero Jardines, por eso lo dejo sobre la mesa, en función de esa ayuda pudiéramos mejorar nuestra posición.”

**Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez,** “Muchas gracias a todos, cierro con un comentario a este interesante tema, yo creo que agregaría nada más, tenemos que ver y eso no nos tocó a nosotros, no hay un solo actor en esto pero es importante decirlo y cuidarlo correctamente, la Comisión Estatal del Agua ha incrementado su tarifa año tras año sin variar un solo año correctamente, la CONAGUA ha estado incrementando también los derechos de extracción y sus tarifas año con año invariablemente, lo que sucedió y no debe volver a suceder y tenemos que cuidar es que Agua de Hermosillo no incrementó y no actualizó sus tarifas en 4 años, ahí nos desfasamos, nos fuimos por otro camino, tenemos que ver cómo subsanar eso y tendríamos que platicar también pues para que eso no vuelva a suceder, entonces qué bueno lo de la comisión agradezco sus comentarios, se toma nota de todo y vamos a proceder a acatar lo que le Junta nos está pidiendo, nada más rapidito aquí está la tarifa del Acueducto cómo ha ido incrementando año con año y no traemos la de CONAGUA pero básicamente todo mundo en el país, Comisión Federal todos tenemos que hacer lo mismo, muchísimas gracias y si no hay algún otro comentario al respecto paso al siguiente punto.”

**b. Cierre POA 2022;**

**Continúa el C. Ing. Renato Ulloa Valdez,** “Para este punto le cedo la palabra al Lic. Rochín qué brevemente nos explique lo que por ley tenemos que presentar en cada Junta de Gobierno.”

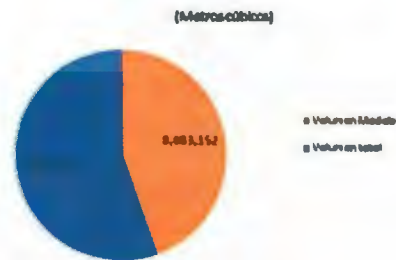
**Toma la palabra el C. Lic. José Jesús Rochín Morales,** “En el siguiente punto como lo presentamos en la reunión anterior, les presenté la propuesta del Programa Operativo Anual 2022, el Programa Operativo Anual es un documento que por ley tenemos que presentar de las metas operativas diarias de cada una de las áreas del organismo, hoy les voy a presentar como cerramos el año 2021, aquí están todas las direcciones del organismo, cerramos de las 852 metas con un 98.5%, no llegamos al 100% por que básicamente con dos metas de cultura del agua, que son difusión y fomento en las escuelas y en las empresas que debido a la pandemia no pudimos lograr y en el caso de la gerencia de alcantarillado por el proceso de cambio de laboratorio externo, por eso no se pudieron alcanzar el 100% a las metas, sin embargo la gran mayoría están al 100%, no sé si tienen algún comentario sobre este tema el cierre del año 2021.”

UNIDAD ADMINISTRATIVA	# DE METAS	ACCIONES DICIEMBRE			AVANCE PERÍODO EN E-DIC 2021		
		PROG.	EJECUTADO	%	PROG.	EJECUTADO	%
Dirección General	9	9	9	100%	108	108	100.0%
Dirección de Operaciones e Ingeniería	39	39	37	95%	468	465	99.4%
Dirección Comercial	12	12	12	100%	144	134	93.1%
Dirección de Administración y Finanzas	5	5	5	100%	60	60	100.0%
Dirección de Recursos Humanos	6	6	6	100%	72	72	100.0%
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>71</b>	<b>69</b>	<b>97.2%</b>	<b>852</b>	<b>839</b>	<b>98.5%</b>

c. Indicadores de desempeño.

Continúa el C. Lic. José Jesús Rochín Morales, "El siguiente punto son los indicadores de desempeño como acordamos con ustedes en reuniones anteriores cada mes les vamos a estar presentado un avance de indicadores de desempeño, como un ejercicio comparativo contra la última presentación que hicimos no nos va a servir mucho en algunos indicadores ya que la vez pasada le presentamos el cierre total del año y ahorita vamos a presentar el mes de enero, sí quieren nada más vamos a ver estos tres más importantes, en la última reunión presentamos la producción de 135 millones de metros cúbicos y un volumen facturado 107 millones de metros cúbicos para el mes de enero estamos presentando un volumen producido de 10.8 millones contra 8.6 de volumen medido."

MACRO MEDICIÓN



Concepto	2018	2019	2020	2021	Enero 2022
Hermosillo	123.0	126.5	130.8	127.5	10.2
Rurales	7.8	8.0	8.1	7.8	.6
<b>Total</b>	<b>130.8 m3</b>	<b>134.5</b>	<b>138.9</b>	<b>135.3</b>	<b>10.8</b>



**Comenta el C. Ing. Fernando Gutiérrez Cohen,** “Es la macro medición, o sea de los 10 millones que obtuvimos de las fuentes de captación medimos 8.”

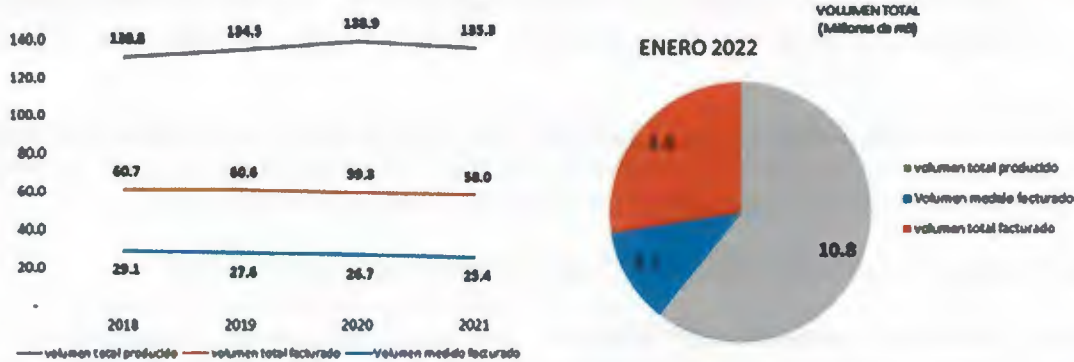
**Comenta el C. Lic. José Jesús Rochín Morales,** “Así es, en la micro igual con la misma producción que presentamos la vez pasada, esta vez fueron 10.8 como ya les mencione de los cuales facturamos 4.9 y de los cuales medimos 2.1, esto nos da el mismo porcentaje que traíamos el cierre del año que es 19%, este si se puede comparar porque son porcentaje”.



### MICRO MEDICIÓN (Millones de metros cúbicos)



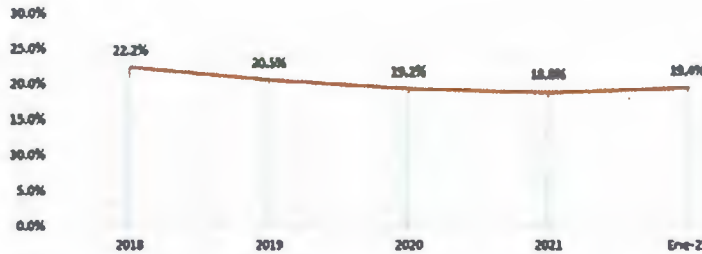
M. AYUNTAMIENTO DE  
**HERMOSILLO**



### MICRO MEDICIÓN Porcentaje de volumen facturado medido vs volumen total producido



M. AYUNTAMIENTO DE  
**HERMOSILLO**



Concepto	2018	2019	2020	2021	Ene-22
Volumen total producido	130.8	134.5	138.9	135.3	10.8
Volumen medido facturado	29.1	27.6	26.7	25.4	2.1
% Volumen medido	22.2%	20.5%	19.2%	18.8%	19.4%

**Comenta el C. Ing. Fernando Gutiérrez Cohen,** “De los 10.8 medimos 2.1 y el 4.9 es volumen estimado que se facturó también y el restante que viene a ser otros 3.8 puntos.”

**Comenta el C. Lic. José Jesús Rochín Morales,** “Todo lo que se facturó, es lo que medimos, nos da el mismo porcentaje 19%, en cuanto a lo facturado medido contra lo producido.”

**Comenta el C. Ing. Fernando Gutiérrez Cohen,** "Voy hacer el comentario respecto a la micro medición que siempre hago, ya he participado mucho con ustedes en cuanto a este asunto y este indicador es el que más preocupa desde el punto de vista pues administrativo, desde la administración del propio recurso del punto de vista técnico y administrativo, sí nada más estamos midiendo el 20% del agua producida y no es fácil ir mejorando ese indicador, es la parte más difícil, es una tendencia que nos tiene ahí estancados vamos a decirlo así, no tiene ningún rumbo, entonces el mejorar eso implica fijarnos metas y a ese indicador a mí me gustaría que en el futuro en una reunión próxima nos presentaran cuáles serían las metas a lograr en este año y en los próximos cinco años porque es una indicador a largo plazo, sé que para una meta, por lo que ha platicado y porque hemos trabajado juntos, se requieren muchos otros elementos que coincidir no nada más son los medidores, hay micro y macro medición, hay muchos otros elementos que se tienen que conjuntar y que requieren también de recursos, entonces dentro de nuestras posibilidades por favor solicito ir fijándonos metas en este indicador para mejorar el sistema."

**Comenta el C. Lic. José Jesús Rochín Morales,** "De acuerdo ya en la comisión que tuvimos esta semana en el área comercial ya se presentó lo que es el plan de micro medición y vamos a empezar en estos indicadores hacer las proyecciones de metas que platicamos."

**Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez,** "Esas metas hay que sumarlas aquí"

**Comenta el C. Lic. José Jesús Rochín Morales,** "Este es el resto de los indicadores que nos han pedido cómo le digo ahorita el ejercicio comparativo no nos va a funcionar mucho porque es el puro mes de enero, ya que presentamos el mes de febrero en la siguiente reunión vamos a poder hacer una comparación más correcta, si hay algún comentario adelante, muchas gracias."



## INDICADORES DE GESTIÓN



M. AYUNTAMIENTO DE  
HERMOSILLO

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	2018	2019	2020	2021	Ene - 2022
VOLUMEN TOTAL PRODUCIDO	Mm <sup>3</sup>	130.8	134.5	138.9	135.3	10.8
VOLUMEN PRODUCIDO MEDIDO	Mm <sup>3</sup>	113.1	109.0	113.7	102.2	8.7
VOLUMEN PRODUCIDO MEDIDO	%	87%	81%	82%	76%	80%
CONSUMO MEDIDO	Mm <sup>3</sup>	29.1	27.6	26.7	25.4	2.1
CONSUMO MEDIDO/TOTAL	%	22%	21%	19%	19%	19%
CONSUMO ESTIMADO	Mm <sup>3</sup>	31.6	33.0	32.6	32.6	2.8
CONSUMO FACTURADO	Mm <sup>3</sup>	60.7	60.6	59.3	58.0	4.9
EFICIENCIA FISICA	%	46%	45%	43%	43%	45%
USUARIOS CON MEDIDOR FUNCIONANDO	USUARIO	141,711	137,089	141,984	136,452	136,832
CONSUMO DOMESTICO MEDIDO	L.H.D	146	140	136	133	131
DOTACION GLOBAL	L.H.D	399	403	410	396	373
INGRESOS COMERCIALES	MDP	1,070.5	1,127.0	1,116.4	1,198.9	90.8
CARTERA VENCIDA (RECIBOS)	MDP	1,659.5	1,833.2	2,035.8	2,085.2	2,092.5
EFICIENCIA COMERCIAL	%	74%	78%	84%	90%	79%

**Comenta el C. Ing. Renato Ulloa Valdez,** "Muchas gracias Licenciado, este es el informe del Director General fue breve en esta ocasión y si no hay algún comentario pasamos al siguiente punto."

**SEXTO PUNTO: Presentación y en su caso, aprobación de revocación de poderes a funcionario saliente, así como otorgamiento de poderes a funcionario entrante.** Para el desarrollo de este punto, el C. Ing. Renato Ulloa Valdez en su carácter de Director General de Agua de Hermosillo y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, solicita a esta Junta de



Gobierno que, en ejercicio de las atribuciones que la Ley 249 de Agua del Estado de Sonora le confiere conforme a los artículos 73, 79 Fracción Sexta y demás relativos aplicables, se someta a votación de los integrantes, el Otorgamiento poderes a la C. Directora de Recursos Humanos del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo en virtud de haber sido recientemente nombrada en la sesión de Junta de Gobierno de fecha 28 de enero de 2022, **Lic. Maria de Guadalupe Olvera Tapia**, bajo los siguientes términos de Ley:

**Primera: Poder general para pleitos y cobranzas.**

Con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del artículo 2,831 primer párrafo y 2,868 del Código Civil vigente en el Estado de Sonora, y sus correlativos, los artículos 2,554 párrafo primero y 2,587 del Código Civil Federal, así como los artículos concordantes de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y del Distrito Federal, de forma tal que el apoderado gozará, enunciativamente, de las siguientes facultades: A) Promover, desistirse de toda clase de acciones, recursos, juicios y procedimientos aún el de Amparo; B) Transigir; C) Comprometer en árbitros; D) Absolver y articular posiciones; E) Para otorgar y hacer cesión de bienes; F) Recusar; G) para recibir pagos y otorgar recibos; H) Formular denuncias, querellas de carácter Penal y desistirse de ellas; otorgar perdón cuando lo estime conveniente y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público y para exigir reparación civil del daño; I) Otorgar poderes generales y especiales, y revocar poderes generales y especiales en uno o más apoderados.

**Segunda: Poder para actos de administración.**

Con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del artículo 2,831 segundo párrafo del Código Civil vigente en el Estado de Sonora, y sus correlativos, los artículos 2,554 segundo párrafo del Código Civil Federal, así como los artículos concordantes de los Códigos Civiles de todos los Estados de la República Mexicana y del Distrito Federal, de forma tal que el apoderado gozará, enunciativamente, de las siguientes facultades: Para suscribir todo tipo de documentos públicos y privados, ya sean civiles, mercantiles, administrativos y cualquier otra forma de declaraciones y renunciaciones, de acuerdo con la Ley; suscribir y firmar todo tipo de declaraciones fiscales, incluyendo las de seguridad social y aquellas que correspondan a impuestos federales y estatales, o de cualquier otro tipo, incluyendo los impuestos de nómina, entre otros. Para llevar a cabo cualquier tipo de solicitudes, consultas y peticiones ante cualquier autoridad de cualquier tipo ya sea federal, estatal o municipal, incluyendo las solicitudes para la devolución o compensación del Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, contará con las facultades para solicitar permisos de importación, así como sus prórrogas, importaciones adicionales y de solicitudes de cualquier tipo, incluyendo los permisos ante las autoridades aduaneras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Economía. Así como para que realice trámites, en asuntos relacionados con la administración de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, y, en especial, ante las siguientes dependencias, entidades y empresas: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Servicio de Administración Tributaria, Comisión Federal de Electricidad, Teléfonos de México, Sistema de Ahorro para el Retiro, Instituto Nacional de Fondo para la Vivienda, Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores y demás proveedores del Organismo Operador.

**Tercera: Poder laboral.**

Tendrá las facultades de representación en juicios o procedimientos laborales en los términos y para los efectos a lo que se refieren los artículos 11, 46, 47, 134 fracción III, 523, 692 fracciones II y III, 694, 695, 786, 787, 873, 874, 876, 878, 880, 883, 884, 889, en relación con lo aplicable de los capítulos XII y XVII del Título Catorce; todos de la Ley Federal del Trabajo en vigor, con las atribuciones, obligaciones y derechos a los que en materia de personalidad se refieren dichos



dispositivos legales. Igualmente, se confiere la representación patronal, en los términos del artículo 11 de la Ley Federal del Trabajo citada. El poder que se confiere mediante el presente instrumento, lo ejercitará el apoderado con las siguientes facultades que se enumeran en forma enunciativa y no limitativa; podrá actuar ante o frente al sindicato(s) con el o los cuales existe celebrado Contrato Colectivo de Trabajo y para todos los efectos de conflictos colectivos; podrá actuar ante o frente a los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales; en general, para todos los asuntos obrero-patronales y para ejercitarse ante cualesquiera de las autoridades del trabajo y servicio s sociales a las que se refiere el artículo 523 de la Ley Federal del Trabajo; podrá asimismo comparecer ante las juntas de conciliación y arbitraje, ya sean locales o federales. En consecuencia, podrá comparecer a juicio laboral con todas las atribuciones y facultades que se mencionan en el presente mandato en lo aplicable, y además llevará la representación patronal para efectos de los artículos 11, 46 y 47, y también la representación legal del Organismo Operador para los efectos de acreditar personalidad y la capacidad en juicio o fuera de ellos, en los términos del artículo 692 fracciones II y III; podrá comparecer el desahogo de la prueba confesional, en los términos de los artículos 787 y 788 de la Ley Federal del Trabajo, con facultades para articular y absolver posiciones y desahogar la prueba confesional en todas sus partes; podrá señalar domicilios convencionales para oír y recibir notificaciones, en los términos del artículo 876 en sus tres fases: de conciliación, de demanda y excepcionales; y de ofrecimiento y admisión de pruebas, en los términos de los artículos 875, 876 fracciones I y IV, 877, 878, 879 y 880; también podrá acudir a la audiencia de desahogo de pruebas los términos de los artículos 873 y 874, todos los artículos de la Ley Federal del Trabajo en vigor; asimismo, se le confieren facultades ofrecer y aceptar fórmulas de conciliación, celebrar transacciones, tomar toda clase de decisiones, negociar y suscribir convenios laborales, judiciales o extrajudiciales; al mismo tiempo, podrá actuar como representante en calidad de administrador, respecto y para toda clase de juicios o procedimientos del trabajo, individuales o colectivos que se tramiten ante cualesquiera autoridades, podrá celebrar contratos de trabajo y rescindirlos, ofrecer instalaciones, contestar todo tipo de demandas, reclamaciones o emplazamientos. Igualmente, se le faculta para otorgar poderes en esta materia, así como revocarlos asimismo, para representar al Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora en los asuntos previsto en el artículo 112 de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora.

#### **Revocación:**

Como resultado del otorgamiento de poderes a la C. Lic. María de Guadalupe Olvera Tapia, es necesario proceder a revocar los poderes, que le habían sido conferidos al funcionario saliente el C. Lic. Guillermo Muñoz Fierro, en su carácter de Director de Recursos Humanos del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, contenidos en escritura pública N° 15,586 volumen 207 de fecha diecinueve de octubre de 2018 ante la fe de la Licenciada Romelia Ruíz Cazares, Titular de la notaría pública número 46, en esta jurisdicción de Hermosillo e inscritos en el Registro Público de la Propiedad bajo folio 15.593 volumen 1,019 de fecha veintiséis de noviembre de 2018.

Del conteo de votos se desprende que la totalidad de los miembros levantaron su mano en señal de aprobación, quedando aprobado por **unanimidad**, por lo que se emite el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**"Esta Junta de Gobierno mediante votación de sus integrantes presentes, aprueba por unanimidad, en ejercicio de las atribuciones que la Ley 249 de Agua del Estado de Sonora le confiere conforme a los Artículos 73, 79 Fracción sexta, y demás relativos aplicables, revocar los poderes otorgados al Lic. Guillermo Muñoz Fierro; Asimismo, otorgar poderes**



- III. Se aprobó la comisión que tendremos que ver con la Comisión Estatal del Agua y CONAGUA para el tema de la tarifa del Acueducto Independencia, y como punto número cuatro y el último que yo traigo a reserva que ustedes comenten algo es el tema del Vocal Ciudadano Ing. Fernando Gutierrez en relación a;
- IV. Poner metas en el tema de la medición, esos son los acuerdos que yo registré y que tengo de esta reunión.

**NOVENO PUNTO: Clausura de la sesión;** Agotados los puntos del orden del día establecidos para esta reunión, siendo las **10:07** horas del día **18** de febrero del año 2022, el C. **Ing. Florencio Díaz Armenta**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Hermosillo, en representación del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo y Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, declara clausurada la presente sesión extraordinaria de Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo.

Los que legalmente actúan e intervienen en la presente acta, manifiestan bajo protesta de decir verdad, que no existe conflicto de intereses respecto a los acuerdos tomados y autorizados dentro de la presente, ya que estos fueron tomados con total apego a la normatividad aplicable al caso, firmando para constancia quienes en ella intervinieron y así lo desearon:

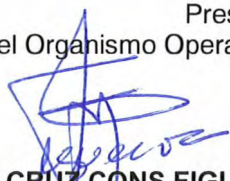
**FIRMAS**



**ING. FLORENCIO DÍAZ ARMENTA**

Secretario del H. Ayuntamiento de Hermosillo,  
En representación del Presidente Municipal y  
Presidente de la Junta de Gobierno

Del Organismo Operador Municipal Denominado Agua de Hermosillo.

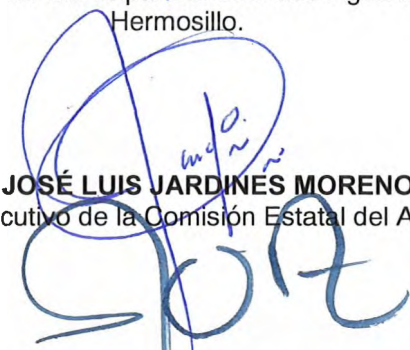


**ING. JORGE CRUZ CONS FIGUEROA**

Presidente del Consejo Consultivo del Organismo  
Operador Municipal Denominado Agua de  
Hermosillo.

**MC. JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**

En representación del Director General del  
Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión  
Nacional del Agua.




**ING. JOSÉ LUIS JARDINES MORENO**

Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua.

**LIC. JUAN MANUEL HURTADO MONREAL**

En representación de la Tesorera Municipal

**ING. ASTARTÉ CORRO RUIZ**  
Coordinadora General de Infraestructura,  
Desarrollo Urbano y Ecología del H.  
Ayuntamiento de Hermosillo



**RÉGIDOR LIC. JESÚS ANTONIO CONTRERAS  
HERMOSILLO**

Presidente de la Comisión de Asuntos del Agua





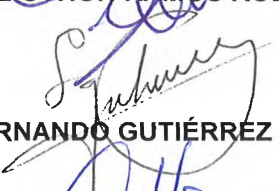


**VOCALES CIUDADANOS**

  
**ING. ALEJANDRO MORENO LAUTERIO**

  
**C.P. JOSÉ OTHON RAMOS RODRÍGUEZ**

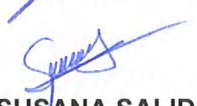
  
**ING. EDGARDO CRUZ MARTÍNEZ**

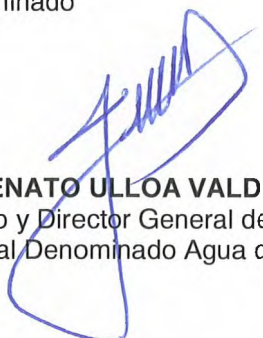
  
**ING. FERNANDO GUTIÉRREZ COHEN**

**INVITADOS ESPECIALES**

  
**MTRA. IRMA LAURA MURILLO LOZOYA**  
Contralora Municipal

  
**C.P. Y LIC. RAMÓN HÉCTOR CAMPOY BARRERAS.**  
Comisario Público

  
**C.P. SUSANA SALIDO OSUNA**  
En representación del Órgano Interno de Control  
del Organismo Operador Municipal Denominado  
Agua de Hermosillo

  
**ING. RENATO ULLOA VALDEZ**  
Secretario Técnico y Director General del Organismo  
Operador Municipal Denominado Agua de Hermosillo

Los nombres y firmas que aparecen en esta página, corresponden a quienes, con el carácter expresado, concurrieron y quisieron firmar, a la **Sesión Extraordinaria** de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo celebrada el día 18 de febrero del año 2022.



